



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Instruye reintegro de excedente financiero - Ejercicio 2019

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, la jueza Marcela DE LANGHE, el juez Luis Francisco LOZANO y el juez Santiago OTAMENDI y;

CONSIDERAN:

En el Expediente EX-2020-00012903-JUS-DGA se documenta la ejecución presupuestaria del ejercicio económico nº 21 y sus notas y cuadros anexos, correspondientes al año 2019.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto elevó el estado de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2019 (IF-2020-00027407-DGA).

El excedente financiero respecto de la ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2019 ascendió a UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL UN PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$1.176.001,21), resultante de los recursos transferidos y no ejecutados durante ese ejercicio.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad; las juezas y los jueces del Tribunal Superior de Justicia

ACUERDAN:

1. INSTRUIR a la Dirección General de Administración para que proceda a reintegrar a la Tesorería General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el excedente financiero de la jurisdicción, correspondiente al ejercicio 2019 que asciende al monto de UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL UN PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$1.176.001,21).

2. MANDAR se registre y se comuniquen a la Jefatura de Gobierno y a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

